

Industrias se protegieron en TPP11: Guajardo (El Financiero 14/03/18)

Industrias se protegieron en TPP11: Guajardo (El Financiero 14/03/18) DANIEL BLANCO Con la firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) la semana pasada, los focos rojos se prendieron en los sectores mexicanos lácteo, textil, del vestido y del calzado, por lo que el gobierno trabajará en agendas internas con estas industrias para protegerlas, informó el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo. En el sector lácteo, mencionó, se tuvo que cuidar en el también conocido como TPP11 a la industria nacional de países como Nueva Zelanda, al negar peticiones para abrir el libre comercio de estos productos. "Le ofrecimos un acceso de cuotas. ¿Cuál fue la cuota que estuvo negociada con Nueva Zelanda? Una que se abre en el transcurso de más de 10 años aproximadamente, de un nivel de 30 mil toneladas a alrededor de 40 mil toneladas de leche en polvo. Sólo de Estados Unidos, importamos libre de aranceles 300 mil toneladas, y por la OMC tenemos una cuota de 100 mil toneladas", expuso Guajardo en una conferencia en Los Pinos. Dijo que adicionalmente, la Secretaría de Economía desarrollará una agenda interna para el fortalecimiento del sector. Por otro lado, con la salida de Estados Unidos del Acuerdo, el sector del vestido, del calzado y textil mexicano estaría mejor parado ante países como Vietnam y Malasia, cuya industria es muy competitiva, afirmó el funcionario. "Lo que al final se puso muy difícil es que Estados Unidos le estaba ofreciendo algunas cosas lateralmente a Vietnam que le quitaban mercado a los textiles y los productores de vestido mexicano en el mercado americano, nosotros tuvimos que entrar un poco ahí a moderar esa oferta. Con la ausencia de EU del Tratado, el riesgo de que Vietnam siga avanzando unilateralmente en el mercado americano se reduce", dijo Guajardo. El secretario indicó que, además de que se trabajará con el sector en una agenda interna, los periodos de desgravación para estas industrias van de 14 a 16 años. Guajardo agregó que en el transcurso de marzo, la Secretaría de Relaciones Exteriores tomaría la primera acción con relación al Tratado, para después mandarlo a su aprobación con el abogado del Presidente de la República y después la Secretaría de Gobernación lo enviaría al Senado para su confirmación. Estimó que el CPTPP, que necesita la ratificación por escrito de seis países más un periodo de 60 días, podría iniciar su operación a finales de 2018 o principios del próximo. En el evento, el vocero del gobierno de la República, Eduardo Sánchez, dijo que con la firma del CPTPP se creó la zona de libre comercio más amplia del planeta y el tercer bloque comercial más grande del mundo. "Se crea un mercado de 500 millones de consumidores, las economías de estas naciones representan el 13.5 por ciento del PIB del mundo, una ventana de oportunidad sin precedentes para todos los países que firman este Acuerdo", indicó. No hay relación entre TLCAN y muro Luego de que el presidente Donald Trump realizara ayer una visita a California para conocer los prototipos del muro que quiere levantar en la frontera norte de México, el secretario de Economía, aseguró que nunca ha existido ni existirá una relación entre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el muro. "Categoricamente, no existe, no ha existido, ni existirá una relación entre la negociación del TLC y el muro bajo ninguna circunstancia". Guajardo agregó que pareciera que el pensamiento del mandatario estadounidense apunta a reducir el déficit comercial con México para obtener recursos que aporten capital a la construcción del muro. "El problema es que no estamos entendiendo bien lo que significan los superávits y los déficits comerciales, (éstos) son las balanzas del comercio internacional de los particulares, no son recursos fiscales, son saldos de comercio entre particulares, así es que no existe una conexión entre un déficit y un superávit directo que afecte ingresos o recursos públicos", comentó. Añadió que a pesar de que los beneficios y ganancias de una relación comercial sí generan impuestos, no hay tal cosa como los ingresos marcados, "y el destino que lleguen a tener los ingresos fiscales es decidido por el Congreso".